



# ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, CELEBRADA EL 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

En virtud de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global del virus SARS-CoV2 (COVID-19), en las que se determina evitar la concentración de personas, así como mantener la sana distancia entre las mismas a fin de evitar la propagación del virus, el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares se sumó a los esfuerzos para disminuir la propagación y proteger la salud de sus servidores públicos, así como de la población en general; por lo que en términos del artículo 1°, fracción V del Acuerdo por el que se determinan los criterios para la administración de los recursos humanos en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con el objeto de reducir el riesgo de contagio y dispersión del coronavirus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de julio de 2021, se determinó que la realización de la presente sesión se lleve a cabo por medios electrónicos de comunicación, en ese sentido, siendo las 12:00 horas del día 29 de septiembre de 2021, mediante Videoconferencia los miembros del Colegiado, celebraron la Vigésima Sesión Extraordinaria del año 2021.

Como miembros propietarios participaron: el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité; y el Lic. Juan Martín Ríos González, Encargado de la Coordinación de Archivos.

Asimismo, participó como Secretaria Técnica del Colegiado la Lic. Liliana Díaz Castañeda.

Como miembro suplente participó: el Lic. Carlos Bravo Solís, Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control.

Como invitados participaron: la C.P. Ana Celia Morales Borja, Gerente de Ingresos; la Mtra. Rosaura Yáñez López, Gerente de Recursos Materiales; el Lic. Horacio Ávila Balbuena, Gerente de Sociedades; el C. Joel Manríquez Novelo, Jefe de Área "A" de Análisis de Factibilidad; el Lic. Javier Allende Prado, Jefe de Área "B" de Registros y Trámites Notariales; el Lic. Salvador Apolonio Rodríguez Hernández, Jefe de Área "B" de Crédito y Facturación; la Lic. María del Carmen Vázquez Alcantar, Supervisora Regional de Estaciones de Combustibles; la Ing. Lara Ventura Muñoz, Subcoordinadora de Servicios Especializados Aeroportuarios y la Lic. Laura de los Remedios Espíndola Ángeles, Asistente Ejecutivo.

En uso de la palabra, el Presidente del Comité, Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina expresó que, conforme a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, las actas y resoluciones del Comité, son públicas. Por tanto, todos los comentarios vertidos durante la sesión tendrán este carácter, por lo que, a fin de dar inicio, preguntó a la Secretaria Técnica del Colegiado, si existe quórum legal para sesionar, en respuesta, la Lic. Liliana Díaz Castañeda manifestó que existía quórum necesario, por ende, los acuerdos que en esta sesión se adopten, se considerarán legalmente válidos.

Manifestado lo anterior y comprobado el quórum legal, se sometió a consideración del Colegiado el siguiente:

D

P

X

-



# ORDEN DEL DÍA

- 1. Lista de Asistencia.
- 2. Análisis y resolución respecto de la propuesta de clasificación de la información como parcialmente confidencial de los contratos que proporcionan diversas unidades administrativas de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, y, en su caso, la aprobación de las versiones públicas correspondientes que se presentan para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.
- 3. Análisis y resolución respecto de la propuesta de inexistencia, presentada por la Subdirección de Finanzas y la Gerencia de Gestión Operativa, para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0908500025921.
- 4. Análisis y resolución respecto de la propuesta de clasificación como parcialmente confidencial de "los recibos de nómina de la servidora pública Ana Victoria Yáñez González durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021", información proporcionada por la Subdirección de Administración y, en su caso, aprobación de la versión pública que presenta para dar respuesta a la solicitud de acceso a la información con número de folio 0908500026621.
- Acuerdos.

### 1. LISTA DE ASISTENCIA.

El Presidente del Comité Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina hizo el señalamiento que derivado de que la presente sesión se está celebrando vía remota, con posterioridad se circulará la lista de asistencia para que sea firmada por cada uno de los miembros e invitados que participan en la sesión, por lo cual, se procedió con el siguiente punto del Orden del Día.

2. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE LOS CONTRATOS QUE PROPORCIONAN DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES, Y, EN SU CASO, LA APROBACIÓN DE LAS VERSIONES PÚBLICAS CORRESPONDIENTES QUE SE PRESENTAN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Presidente del Comité señaló que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca que una vez analizados los contratos que proporcionó la Coordinación de las Unidades de Negocios, a través de la Subdirección de Operaciones y Servicios, por medio de la Gerencia de Seguridad y la Dirección de Combustibles, mediante la Supervisión Regional de Estaciones de Combustibles, con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, se presenta el resolutivo CT-065-2021, en el que se propone que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 106, fracción III y 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 98 fracción III y 113 fracciones I y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en los Lineamientos Séptimo fracción III, Trigésimo Octavo fracciones primera y segunda y Cuadragésimo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirme la clasificación como parcialmente confidencial y aprueba las versiones públicas, de los 20 contratos en los que se eliminó información relativa a datos personales como son: número de folio de credencial para votar, domicilio, teléfono y correo electrónico, así como datos bancarios del proveedor tales como: institución bancaria, número de cuenta, Clave Interbancaria, número de sucursal y plaza, toda vez que los mismos conciernen

X

R

4

X

1

\*

1

2





únicamente a sus titulares, y su divulgación no contribuye a la rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual, se aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente, para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia de este Organismo y se ordena su publicación en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

3. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE INEXISTENCIA PRESENTADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS Y LA GERENCIA DE GESTIÓN OPERATIVA, PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0908500025921.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Presidente del Comité señaló que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicito obviar la lectura de esta. No obstante, destaca que los miembros del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, confirman la inexistencia prevista en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio 0908500025921, particularmente por lo que hace a la información correspondiente a "documentos que obren sus archivos, referente a los gastos de combustible que haya requerido el avión presidencial para todo tipo de operaciones, de 2019 al momento de recibir esta solicitud", toda vez que quedó satisfecho el procedimiento de búsqueda exhaustiva correspondiente en los archivos de las unidades administrativas competentes del Organismo.

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

4. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN RESPECTO DE LA PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN COMO PARCIALMENTE CONFIDENCIAL DE "LOS RECIBOS DE NÓMINA DE LA SERVIDORA PÚBLICA ANA VICTORIA YÁÑEZ GONZÁLEZ DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2020 Y 2021", INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA VERSIÓN PÚBLICA QUE PRESENTA PARA DAR RESPUESTA A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN CON NÚMERO DE FOLIO 0908500026621.

En uso de la palabra, el Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina, Presidente del Comité señaló que en virtud de que la carpeta les fue enviada previamente, solicitó obviar la lectura de esta. No obstante, destaca que se presentan recibos de nómina de los ejercicios fiscales 2020 y 2021, de la servidora pública Ana Victoria Yáñez González en versión pública, para dar atención a la solicitud de acceso a la información con folio 09088500026621, correspondiente al resolutivo CT-067-2021, en el cual se presenta la propuesta en la que el Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares con

J R

B

X

x





fundamento en los artículos 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, confirma la clasificación como parcialmente confidencial de dichos documentos y aprueba las versiones públicas, en las que se eliminaron los datos personales consistentes en: RFC, CURP, número de cuenta, CLABE Interbancaria y deducciones personales, en términos de la parte considerativa de la resolución correspondiente, toda vez que al ser información confidencial relativa a datos personales su difusión podría afectar el patrimonio de un particular y no contribuye a la transparencia de la gestión pública ni a la rendición de cuentas de este Organismo.

Por lo anterior, les preguntó a miembros e invitados si tienen algún comentario u observación al respecto de esta resolución.

No habiendo comentarios al respecto y una vez que los miembros manifestaron su conformidad con la resolución propuesta, se procedió al desahogo del siguiente punto.

#### 5. ACUERDOS.

Con relación al quinto punto del Orden del Día, la Lic. Liliana Díaz Castañeda, Secretaria Técnica del Comité sometió a consideración de los miembros los siguientes acuerdos:

#### ACUERDO CT-EXT-29092021-01

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la clasificación como parcialmente confidencial de diversos contratos para dar cumplimiento a las obligaciones en materia de transparencia, previstas en la Ley General de Transparencia de Acceso a la Información Pública:

| c entileprolego a   | Número de<br>resolución del<br>Comité de<br>Transparencia | Sentido de la resolución   |  |  |
|---|---|--|--|--|
| Contratos en versión pública para cumplir obligaciones de transparencia | CT-065-2021   | ÚNICO El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 106, fracción III y 116, párrafos primero, segundo y cuarto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 98, fracción III y 113, fracciones I y III, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en los Lineamientos Séptimo, fracción III, Trigésimo Octavo, fracciones I y II, y Cuadragésimo, de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas; CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL, y aprueba las versiones públicas de los 20 contratos, que se mencionan de manera particular en los antecedentes de este documento, y que fueron proporcionadas por la Gerencia de Seguridad y la Supervisión |  |  |

X

X

8





|                | Regional de Estaciones de Combustibles, de los que se eliminó       |
|----------------|---|
|                | información confidencial, consistente en datos personales y datos   |
| and the second | bancarios de proveedores, particularmente los correspondientes      |
|                | a: número de folio de credencial para votar, domicilio, teléfono, y |
|                | correo electrónico; así como datos bancarios del proveedor,         |
|                | referentes a institución bancaria, número de cuenta, clave          |
|                | bancaria estándar (CLABE), número de sucursal y plaza; lo           |
|                | anterior en términos de la parte considerativa de la presente       |
|                | resolución, por lo que, al ser información confidencial, únicamente |
|                | concierne a sus titulares y su divulgación no contribuye a la       |
|                | rendición de cuentas de la gestión pública, motivo por el cual se   |
|                | aprueban las versiones públicas relacionadas en el presente,        |
|                | para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia de este   |
|                | Organismo, y se ordena su publicación en el Sistema de Portales     |
|                | de Obligaciones de Transparencia (SIPOT).                           |

## ACUERDO CT-EXT-29092021-02

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información 0908500025921, en los siguientes términos:

| Número de<br>folio | Número de<br>resolución del<br>Comité de<br>Transparencia | Sentido de la resolución  |  |
|--------------------|---|---|--|
| 0908500025921      | CT-066-2021   | <b>ÚNICO.</b> Una vez que se tuvo a la vista el expediente de mérito, los miembros de este Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, <b>CONFIRMAN</b> la inexistencia prevista en los artículos 131, 138 y 139 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 133, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, respecto de la información requerida por el solicitante del folio <b>0908500025921</b> , particularmente por lo que hace a la información correspondiente a: "documentos que obren sus archivos, referente a los gastos de combustible que haya requerido el avión presidencial para todo tipo de operaciones, de 2019 al momento de recibir esta solicitud". |  |

## ACUERDO CT-EXT-29092021-03

El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares aprueba la resolución presentada para emitir respuesta a la solicitud de acceso a la información 0908500026621, en los siguientes términos:

5





| Número de<br>folio | Número de<br>resolución del<br>Comité de<br>Transparencia | Sentido de la resolución  |  |  |
|--------------------|---|---|--|--|
| 0908500026621      | CT-067-2021   | ÚNICO. El Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, con fundamento en los artículos 116, párrafo primero de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y en el Lineamiento Trigésimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas, CONFIRMA la clasificación como parcialmente CONFIDENCIAL de "los recibos de nómina de la servidora pública Ana Victoria Yáñez González durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021", proporcionados por la Coordinación de la Unidad Servicios Corporativos, a través de la Subdirección de Administración y aprueba sus versiones públicas, de las cuales se eliminaron los datos personales consistentes en: RFC, CURP, número de cuenta, CLABE y deducciones personales. Lo anterior, en términos de la parte considerativa de la presente resolución, por lo que, al ser información confidencial relativa a datos personales y datos bancarios concernientes al patrimonio de un particular, su difusión no contribuye a la rendición de cuentas de este Organismo y sí podría afectar al titular de los datos personales, motivo por el cual se procede a entregar la información solicitada en versión pública. |  |  |

No habiendo más comentarios, los miembros del Colegiado aprobaron por unanimidad los acuerdos propuestos y se dio por terminada la sesión, a las 12:30 horas, del día 29 de septiembre de 2021.

**FIRMAS** 

Lic. Luis Alberto de la Peña y Colina Coordinador de Planeación y Comunicación Corporativa, Titular de la Unidad de Transparencia y

Presidente del Comité

Lic Carlos Bravo Solis

Titular del Área de Quejas, Denuncias e Investigaciones, en representación de la Titular del Órgano Interno de Control en Aeropuertos y Servicios Auxiliares

Miembro Suplente





Lic. Juan Martín Ríos González
Encargado de la Coordinación de Archivos
Miembro Propietario

Lic. Liliana Díaz Castañeda Secretaria Técnica del Comité de Transparencia

De conformidad con lo previsto por los artículos 11 y 13 de los Lineamientos para el Funcionamiento del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, la intervención de la Secretaria Técnica tiene por objeto lo enlistado en los artículos arriba mencionados, siendo responsabilidad de las áreas sustantivas verificar que los aspectos técnicos, económicos-financieros y operativos contenidos en el presente instrumento y demás aplicables sean los correctos.

**INVITADOS** 

C.P. Ana Celia Morales Borja Gerente de Ingresos

Mtra. Rosaura Yáñez López / Gerente de Recursos Materiales

Lic. Horacio Ávila Balbuena Gerente de Sociedades

C. Joe Manríquez Novelo

Jefe de Área, "A" de Análisis de Factibilidad

Jefe de Área "B" de Registros y Trámites Notariales

Jefe de Área "B" de Crédito y Facturación

Lic. Salvador Apolonio Rodríguez

Lic. María del Carmen Vázquez Alcantar Supervisora Regional de Estaciones de Combustibles Ing. Lara Ventura Muñoz
Subcoordinadora de Servicios Especializados
Aeroportuarios

Lic. Laura de los Remedios Espíndola Ángeles

Asistente Ejecutivo

Esta hoja de firmas corresponde al Acta de la Vigésima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Aeropuertos y Servicios Auxiliares, celebrada el 29 de septiembre de 2021. (07/07)

|     |   |   | g State |
|-----|---|---|---------|
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     | • | • |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   | · |         |
| 16. |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |
|     |   |   |         |